

**Departamento de Coordinación de Comisiones**

**INFORME DE GESTIÓN NO.2**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTES RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ Y CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.**

*(Expediente No.01560-2013-PLO-SE)*

*En la pasada legislatura, la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, conformó una subcomisión de trabajo integrada por todas las instituciones del sector, la cual trabajó durante un período de tres meses, todos los lunes en horario de 9:00 de la mañana a 1:00 de la tarde.*

*Durante este proceso de estudio, intercambio de criterios y propuestas de modificación, las instituciones responsables de presentar el informe preliminar al pleno de la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, terminó el proceso de incorporación de las modificaciones que durante el desarrollo de los encuentros fueron consensuadas.*

*Concluida la labor para la cual esta subcomisión fue conformada, la Dirección General de Aduanas solicitó a la Comisión, un plazo de quince (15) días a los fines de que los técnicos que representaron dicha dependencia en la subcomisión, pudieran edificar y presentarle al nuevo Director de Aduanas, el proceso de estudio y consenso del Proyecto de ley de referencia y éste presentará sus consideraciones al respecto si así lo estimará pertinente.*

*Al conceder el plazo, el Proyecto de Ley en estudio perimió con la iniciativa No.01183-2012. En esta segunda legislatura fue reintroducida y presentada por los senadores: Rafael Porfirio Calderón Martínez y quien suscribe.*

*La Comisión retomó los trabajos sobre esta iniciativa, por lo que se reunió el pasado lunes 2 de septiembre del presente año, con los representantes de las instituciones que conformaron la subcomisión, con la intención de revisar y socializar los artículos que no pudieron ser consensuados.*

*Esta propuesta de modificación fue revisada y en torno a la misma, se intercambiaron algunos criterios de forma superficial. Las instituciones del sector privado luego de conocer las citadas observaciones, solicitó a la Comisión, un plazo de veintiún (21) días hábiles para estudiar esta propuesta, conjuntamente con los técnicos de la DGA. Vencido este plazo, la subcomisión presentará el **jueves 26 de septiembre** del presente año, a las **9:00 de la mañana**, en el **Salón Pedro Francisco Bonó**, la propuesta ya consensuada al pleno de la **Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas**, para su deliberación.*

**Por la Comisión:**

**AMILCAR ROMERO P.**

*Miembro*

*4 de septiembre de 2013  
/kf.*